



CONSTANCIA: El día 12 de abril último, venció el término de 10 días concedido al correspondiente extremo ritual para que fijara su posición frente a la estimación del bien raíz aquí comprometido. Sin pronunciamiento.

Armenia, 4 de mayo de 2021.

**YUSNEY JANSBLEIDY LUNA ZAMORA
SECRETARIA**

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, cuatro (4) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Ref.: Proceso Ejecutivo Singular N° 2020-00334-00.

Para los efectos legales pertinentes, téngase como avalúo de la cuota parte que le corresponde al perseguido JHON HENRRY OCHOA BUITRAGO sobre el predio aquí gravado, la suma de \$1.996.875. Ello, en vista de que en el término concedido para pronunciarse respecto de este punto, las partes no presentaron reparos.

Por otro lado, se **pone en conocimiento** el reporte allegado por el respectivo secuestre.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRIGUEZ
JUEZ**

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 5 DE MAYO DE 2021 SECRETARIA

Firmado Por:

**LUIS CARLOS VILLAREAL RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**381e3674deb4d732c428f5aa6476d6e3d4026e4d36c032d61c0cdfb
1d006e2c**

Documento generado en 03/05/2021 03:20:42 PM

República de Colombia



*Juzgado Cuarto Civil Municipal
Armenia*

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**